

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE ABRIAQUI – ANTIOQUIA**  
**PERIODO 2.012 – 2.015**

**LUIS ALFONSO SALAS CARDONA**  
**C.C. 3.362.701**

El programa de gobierno que presento a continuación, como candidato a la Alcaldía del Municipio de Abriaquí – Antioquia para el periodo 2.012 – 2.015, es mi proyecto político; proyecto que realizo acatando los principios de la función Pública como son: Igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; el cual someto a consideración de todos los Abriaquiceños de acuerdo con el Artículo 259 de nuestra Constitución Política y la ley 131 de 1.994.

Con esta presentación aspiro acercarme lo más posible a la realidad de Abriaquí, de su entorno, a la realidad del departamento de Antioquia, de la Nación y las demás entidades involucradas con la gestión pública; conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, establecidos en nuestra Constitución Política y en la Ley orgánica 152 del Plan de Desarrollo.

Considero a grandes rasgos y como parte fundamental de este programa de gobierno, apremiar la consecución de dos objetivos generales y esenciales, tanto para nuestro territorio como para sus habitantes, que están contenidos en los sectores que desarrollaré más adelante y son:

- Poner orden a la Administración municipal en todas las dependencias que la componen dando estricto cumplimiento a la Ley 617 de 2.000, y

- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, optimizando sus ingresos y trabajando por encontrar la vocación económica de todo nuestro territorio, para explotarlo de manera racional, eficiente y muy efectiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos anteriores, realizaré una administración organizada, responsable y honesta, donde todas las actuaciones serán de pleno conocimiento de la sociedad, la participación comunitaria será real, se llevaran a cabo proyectos significativos, trascendentales y sostenibles en el tiempo, convirtiéndose éstos en políticas municipales; a través de una excelente gestión que permita solucionar los problemas de raíz, obteniendo de esta manera, el progreso de nuestro territorio y la calidad de vida que todos los Abriaquiceños nos merecemos; actividades que realizaré rodeado en lo posible de otros Abriaquiceños y Abriaquiceñas muy trabajadores y comprometidos con nuestro municipio.

De acuerdo con las atribuciones que nuestra Constitución Política y las Leyes Colombianas otorgan a los municipios trabajaré en los siguientes sectores:

### **1. SUJECCIÓN A LA LEY 617 DE 2.000**

De acuerdo con los datos que recientemente emitió la Contraloría general de Antioquia, donde dice que Abriaquí es uno de los municipios que no está aplicando esta norma; y siendo conocedor de que su cumplimiento es obligatorio para en el futuro conservar la calidad de municipio y no pasar a ser corregimiento; implementaré las acciones necesarias de acuerdo con las oportunidades que nos brinden quienes son los encargados de vigilar y sancionar el no cumplimiento de dicha norma y de conformidad con la reglamentación vigente sobre el tema, con los conceptos de los Departamentos Nacional y Departamental de Planeación, la Asamblea Departamental y los requerimientos de los entes de Control.

Al respecto trabajaré con diligencia y tenacidad implementando un programa de saneamiento fiscal y financiero, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de los pasivos y el fortalecimiento de los ingresos.

Para la adopción de estas medidas es imprescindible el apoyo de la comunidad en general, del Honorable Concejo Municipal especialmente en el acompañamiento, en la presentación, discusión y la aprobación de acuerdos necesarios para el cumplimiento de este objetivo. También es necesaria la colaboración de los Servidores Públicos, porque estas medidas pueden acarrear grandes sacrificios; pero una vez logremos alcanzar la meta, todos estos sacrificios se convertirán en tranquilidad y bienestar para la comunidad en general.

Con lo anterior pretendo lograr en nuestro municipio un estricto orden de forma integral, con el fin de recuperar la confianza del Estado y de todos los Abriaquiceños, y hacer de Abriaquí un municipio viable, que adquiera la solidez económica, presupuestal y financiera que se requiere para que continúe con su calidad de municipio.

## **2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LOS INGRESOS FAMILIARES**

Busco el mejoramiento de la calidad de vida de todas las familias, otorgándoles los conocimientos y recursos para que adquieran las destrezas y habilidades necesarias, para que puedan generar excelentes ingresos económicos para sus familias y así adquieran la tranquilidad y la seguridad que demanda una vida digna.

Al respecto trabajaré con las Secretarías de Agricultura, de Minas y de Competitividad y productividad Del Departamento, la Federación Nacional de Cafeteros, Corpourabá, Corpoica, entre otros, con el fin de articular una Unidad Municipal Técnica Agropecuaria UMATA, de acuerdo con los requerimientos de nuestro territorio en la parte agrícola, pecuaria y minera, para trabajar sin improvisaciones y entonces, lo que invierta tanto el municipio como los poseedores de la tierra no se pierda; al igual para que los dueños de ganado obtengan grandes utilidades.

De esta forma, aspiro a que Abriaquí encuentre en la totalidad de su territorio la vocación económica para explotarla de forma racional, que se produzca para una alimentación sana, buena en calidad y cantidad para todos los miembros de las familias y para que comercialicemos los demás productos, mejorando de esta manera los ingresos familiares.

Estaré atento a los programas de la FAO, Acción social, MANA, entre otras entidades, con el fin de implementarlos en nuestra comunidad y obtener de ellos un buen rendimiento.

Con respecto a los programas agrícolas que se han venido implementando y están caminando con éxito, los seguiré apoyando.

En lo que se refiere a la comercialización también apoyaré a todos nuestros productores, buscando asesorías y mercados con el fin de obtener buenas ganancias.

Con la población específica de mujeres cabeza de familia implementaré un proyecto de reciclaje y de utilización de residuos sólidos orgánicos.

Con los estudiantes implementaremos proyectos de producción de alimentos y de conservación del medio ambiente.

Aspiro, que una vez estén implementados los proyectos y estén marchando de manera exitosa, hacer de ellos políticas sociales y económicas del municipio, para que al terminar mi gobierno estos no se acaben, que al contrario, los Alcaldes siguientes se vean obligados a continuar apoyándolos.

### **3. INVERSIÓN SOCIAL**

En este sector son de vital importancia todos los aspectos que tiendan a mejorar de forma integral la calidad de vida y el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de todos los Abriaquiceños, como son:

#### **A. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Todos sabemos la delicada situación administrativa, financiera y presupuestal en la que se encuentra la única Institución de salud del

municipio, que es la Empresa Social de Estado Nuevo Horizonte; por lo anterior acudiré a las Autoridades Nacionales y Departamentales del sector en la búsqueda de asesoría y recursos financieros, con el fin de solucionar dichos problemas y hacer de ésta, una empresa eficiente que cuente con personal idóneo, en buenas condiciones salariales y prestacionales, que preste todos los servicios de acuerdo a su misión como son: La implementación de programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, servicio de enfermería, de farmacia, de laboratorio y de consulta médica y odontológica.

Con nuestra Empresa Social del Estado realizaremos programas específicos en: salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, nutrición, salud en la tercera edad y demás personas vulnerables, entre otros.

También tenemos que lograr el cubrimiento de la totalidad de la población con el Régimen subsidiado de salud y exigir a las promotoras del régimen, con las cuales se contrate, un servicio oportuno y eficiente a todos los usuarios.

Estaré atento a los programas que realicen los diferentes Entes del Estado como Acción social y las Secretarías a nivel departamental que trabajan en beneficio de la población vulnerable (Niños, ancianos, madres cabeza de familia, discapacitados, desplazados) y con la ayuda de nuestros recursos implementaremos dichos programas con el fin de sacarles el máximo provecho en beneficio de dicha población.

Tramitaré ante el Consorcio Prosperar la posibilidad de que nuestros campesinos puedan hacerse acreedores a subsidios en pensiones y coticen al sistema general de pensiones, para que en el futuro puedan ser beneficiarios de una pensión en caso de invalidez o vejez y en caso de muerte no dejen sus familias desamparadas.

## **B. EDUCACIÓN**

Trabajaré por brindar un ambiente favorable para que todos los niños, niñas y jóvenes se matriculen en las instituciones de educación pública y asistan a las clases. Este ambiente favorable consiste en:

- Mantener los establecimientos educativos en muy buenas condiciones locativas, dotados de los implementos necesarios donde se pueda impartir una buena educación.
- Prestar el servicio de restaurante escolar de forma óptima.
- Prestar de manera responsable el servicio de transporte escolar en las zonas donde se requiera.
- Complementar las acciones del Departamento en lo referente a los diferentes programas, como de la gratuidad y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Implementaré programas de capacitación para los estudiantes de los grados 10 y 11 para que se preparen de manera adecuada para las pruebas del Estado, ayudando a estos jóvenes a que saquen un buen puntaje y puedan acceder fácilmente a la educación pública superior.

Con el fin de mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes, tramitaré ante las entidades correspondientes los programas o cursos necesarios, con el fin de capacitar a todos los docentes que laboran en todas nuestras instituciones educativas.

### **C. VIVIENDA**

Aprovecharé la excelente gestión de VIVA, los subsidios que otorga la Nación y el Departamento, la colaboración de la Federación Nacional de Cafeteros, entre otras entidades y la cooperación de todos los usuarios Abriaquiceños, para promover programas de mejoramiento de vivienda y de construcción de vivienda nueva de interés social, tanto en el área urbana como rural.

Para el desarrollo de estos programas, se priorizarán las familias de más escasos recursos, que tengan niños y personas discapacitadas.

Con el propósito del desarrollo de estos proyectos y con el fin de que la construcción y reparación de las viviendas se haga de una forma responsable y eficaz, tendremos en cuenta el Plan de ordenamiento Territorial vigente.

## **D. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Con proyectos gestionados ante las entidades como el Departamento, Corpourabá, entre otras, ampliaré la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillados; además de continuar con los proyectos que encuentre en ejecución.

Me ocuparé y serviré de veedor para que a todos los Abriaquiceños se les preste los servicios públicos domiciliarios de manera eficiente, tanto los que presta el municipio como otras entidades.

## **E. MEDIO AMBIENTE**

Con la colaboración de Corpourabá, desarrollaré los proyectos necesarios con el fin de:

- Proteger la cuenca del río Herradura y todas nuestras quebradas.
- Dar el adecuado manejo de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Mantener programas de reforestación.
- Capacitar la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
- Dar el adecuado manejo al agua.

## **F. CULTURA**

En alianza con la comunidad, estableceré proyectos con el fin de apoyar a quienes tengan iniciativas al respecto, tendiendo a proteger nuestro patrimonio cultural en todas sus expresiones, con el fin de unirlos a procesos de construcción ciudadana e incorporarlos también al crecimiento económico del municipio.

Mantener en adecuado estado los escenarios culturales del municipio.

## **G. RECREACIÓN Y DEPORTE**

Promoveré actividades recreativas en toda la comunidad, aprovechando el tiempo libre y los espacios con los que contamos, haremos actividades como caminatas, tardes lúdicas, entre otras.

Fomentaré la práctica de diferentes deportes y apoyaré las actividades competitivas dentro y fuera del municipio, buscando que siempre nuestra comunidad esté bien representada.

Implementaré y apoyaré programas como: "Por su salud, muévase pues", entre otros, con la población en general, pero muy especialmente con los adultos mayores.

Mantendremos en adecuado estado los diferentes escenarios deportivos.

## **4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Involucraré a la comunidad en actividades de capacitación en la prevención de desastres y la atención de calamidades.

Por la situación económica del municipio, al no contar con recursos, haré gestión, para conseguir los medios y mantener activo el Comité local para la prevención y atención de desastres.

## **5. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Mantendré la infraestructura de las oficinas públicas y demás bienes de uso público en buen estado.

## **6. MAQUINARIA Y EQUIPO**

En la actualidad nuestro municipio no cuenta con maquinaria y equipo necesarios para trabajar en sus obras de infraestructura, en la reparación y mantenimiento de las vías entre otras actividades, por lo que haré lo posible por gestionar recursos para conseguir estos bienes.



## **7. CAMINOS Y VIAS CARRETEABLES**

Ejecutaré los proyectos imprescindibles para mantener las vías de carácter municipal en buen estado de transitabilidad.

Por la seguridad de los viajeros y el cuidado de los vehículos de quienes vivimos en Abriaquí y quienes nos visitan, velaré para que el departamento mantenga en buen estado las vías de carácter departamental que entran a nuestro municipio.

Para concluir y de acuerdo con todo lo que pretendo con este Programa de Gobierno para Abriaquí y todos sus habitantes, el lema de mi administración será:

**“RECUPERACIÓN INTEGRAL Y PROGRESO SOCIAL”**

**LUIS ALFONSO SALAS CARDONA**

**C.C. 3.362.701**